

Desafío del desarrollo: la agricultura orgánica como parte de una estrategia de mitigación de la pobreza rural en México

Sofía Boza Martínez¹

La agricultura orgánica se ha revelado como un sector de actividad en continuo crecimiento. Su mayor consideración tanto del medioambiente como de la salubridad alimenticia, en comparación con la agricultura convencional, ha conseguido que la alimentación orgánica sea atractiva

*Palabras
clave:*

*Agricultura orgánica,
pobreza rural, sistemas de
certificación, sostenibilidad,
México*

para los consumidores. No obstante, el potencial de la agricultura orgánica en el fomento de la justicia social y económica ha sido desperdiciado habitualmente.

Es por ello que resulta interesante revisar la evolución y consecuencias que la agricultura orgánica ha tenido en un país como México, donde el sector está conformado casi exclusivamente por pequeños productores de bajos ingresos. En el presente trabajo llevaremos a cabo un análisis de los retos y oportunidades de la producción orgánica mexicana en el impulso de un desarrollo rural sostenible desde una perspectiva económica, social y medioambiental.

¹ Nacionalidad: Española. Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Madrid. Máster en Desarrollo Económico y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Madrid. Doctorando en Economía en el Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Madrid. Área de especialización: Economía agraria y desarrollo sostenible. sofiaboza@gmail.com

Fecha de recepción: 17 de octubre de 2009

Fecha de aceptación: 12 de febrero de 2010

I. Introducción

El sector de la agricultura orgánica ha experimentado un progreso asombroso en México en los últimos años. De las poco más de 20,000 hectáreas orgánicas cultivadas en el país a mediados de los noventa, se ha pasado a aproximadamente 400,000 en el año 2008. El número de agricultores orgánicos se ha multiplicado casi por diez en el mismo periodo, situándose dicha cifra actualmente en cerca de los 130,000 productores.

Como podemos deducir a partir de los resultados que acabamos de exponer, el tamaño medio de las explotaciones gestionadas por cada productor orgánico mexicano es muy reducido. Los pequeños agricultores pertenecientes a los estados del país donde la pobreza rural representa una lacra más grave, se han erigido como los protagonistas del fructífero desarrollo del sector de la producción orgánica en México. El logro de vínculos de cooperación en el sector ha sido inherente a dicho proceso.

El objetivo del presente artículo es llevar a cabo un análisis, previa contextualización conceptual general, del estatus actual de la producción orgánica en México. Con ello trataremos de poner en relieve el ajuste del funcionamiento de dicho sector en el país en la mitigación de la pobreza rural y la degradación ambiental a través de su aporte al logro de un desarrollo sostenible integral.

II. Marco conceptual de la agricultura orgánica

A. Definiciones de agricultura orgánica

La óptica desde la cual se enfoque la noción de agricultura orgánica se trasluce claramente a la hora de generar propuestas para la organización, fomento y/o normalización conjunta o parcial del sector. Más allá de la multiplicidad de escuelas que han ido enriqueciendo el marco conceptual en el que la agricultura orgánica se encuadra, podemos decir en términos generales que tenemos dos enfoques principales de la misma: el nacido en las sociedades occidentales, motivado por un objetivo de mejora de salud y medio ambiente, donde este tipo de agricultura recibe la denominación de agricultura orgánica o biológica, y aquel que surge para atajar adicionalmente problemas socioeconó-

micos inherentes a las regiones rurales en desarrollo, el relativo a la agroecología (Guzmán Casado *et. al.*, 2000:63).

Dentro de la primera de las visiones expuestas podríamos situar la definición de la agricultura orgánica que recoge Nicolas Lampkin en su libro *Organic farming*, la cual se encuentra en sintonía con las legislaciones pioneras concernientes al sector que entraron en vigor durante los años noventa. En concreto, la definición postula:

La agricultura orgánica es un sistema que trata de evitar el uso directo o rutinario de los productos químicos muy solubles¹ y todo tipo de biocidas,² sean o no de origen natural o imitación de los naturales. En el caso de hacerse necesario el uso de dichos materiales o sustancias, se utilizan los que tengan un menor impacto ambiental a todos los niveles (Lampkin, 1998: 3).

La definición de Lampkin hace referencia exclusivamente a la capacidad de fomentar un mayor respeto medioambiental que tiene la agricultura orgánica por sobre la convencional. No obstante, muchos autores, los cuales entienden la sostenibilidad como un concepto multidimensional (ambiental, económico y social), han desarrollado conceptualizaciones de la agricultura orgánica en consonancia más complejas. Ejemplo de ello es la construida por la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM), una de las organizaciones más respetadas del sector, en su Asamblea General de 2005 en Adelaida (Australia) en la cual se destaca que: “la agricultura orgánica combina tradición, innovación y ciencia para beneficiar el medioambiente común y promover relaciones justas y una buena calidad de vida para todos aquellos a los que envuelve”.

Asimismo, la agroecología considera también importante llevar a la práctica el potencial multidimensional de la producción orgánica.

1 Por solubilidad se entiende la facilidad con la que se pueden mezclar de forma homogénea las moléculas o iones de un sólido, un líquido o un gas, en el seno de otro líquido (Real Academia Española, 2001).

2 Un biocida es cualquier sustancia activa apta para destruir, anular o controlar organismos vivos.

No obstante, su visión de la actividad agraria relativa al entorno en el que ésta se encuadra es íntegramente holística. Se entiende que las tierras agrícolas configuran un ecosistema (agroecosistema) en el cual no sólo influyen relaciones de tipo biológico o ambiental, sino también condicionantes sociales y económicas. Por tanto, el desarrollo del entorno rural debe basarse en esta perspectiva, en la puesta en valor de los recursos locales en lugar de en su sustitución. El empoderamiento de los miembros de la comunidad rural, instrumentalizado a través de la participación, es clave en el funcionamiento de un modelo agroecológico.

Se entiende pues, considerando los diferentes enfoques conceptuales analizados, que la variedad de motivaciones que acercan a los productores a la práctica de la agricultura orgánica sea, asimismo dispareja. Podríamos decir a este respecto que existen esencialmente dos tipos de agricultura orgánica: aquella cuya práctica está obligada a la obtención de resultados económicos positivos, y la que se sostiene principalmente sobre algún tipo de motivación ideológica (Guet, 1994 citado en Armesto López, 2007: 162). A medida que aumenta la cantidad de ingresos que genera el sector anualmente es lógico esperar que la agricultura orgánica orientada a la rentabilidad se haga cada vez más presente. A su vez, las características de las actuaciones de las instituciones públicas, así como de los organismos de ayuda, dentro de proyectos de fomento del sector orgánico se encuentran también muy afectadas por el enfoque del mismo que consideren. De este modo la estrategia global dirigida al sector puede estar tanto orientada a la promoción de los productos orgánicos nacionales en el mercado exterior, como al incentivo de los canales cortos de comercialización y/o a la preservación de los valores de las comunidades rurales.

B. El papel de la agricultura orgánica en la mitigación de la pobreza rural y la degradación ambiental

Según cifras del Banco Mundial correspondientes al año 2005, más de 1,300 millones de personas viven por debajo de la línea de la pobreza, estimada ésta como una renta per cápita diaria de 1.25 dólares (internacionales en PPA). La mayor parte de estas personas habita en

el Sudeste de Asia y en el África Subsahariana. Asimismo, los datos del Banco Mundial evidencian que en las zonas rurales la incidencia porcentual de la pobreza extrema es superior que en los entornos urbanos.

La pobreza rural afecta, por tanto, a cientos de millones de campesinos de todo el mundo. En algunos países esta situación es tan grave que puede conllevar costes sociales y medioambientales para el conjunto de toda la sociedad, así como la inseguridad alimentaria puede generar inestabilidad política (De Grandi, 1996:30).

La actividad agraria (tradicionalmente la principal generadora de ingresos rurales) obtiene su producción directamente del contacto con la naturaleza. Es por ello que la relación entre mundo rural y medioambiente resulta tan obvia. La ampliación de la frontera de producción agrícola puede obtenerse de dos maneras: 1) mediante la extensión de la superficie utilizada y/o 2) a través de la obtención de mayores niveles de productividad por hectárea trabajada. En el primero de los casos la generación de superficie agraria suele ir en desmedro de la cantidad de hectáreas forestales. En el segundo caso el uso de insumos químicos, la mayor mecanización del trabajo agrario y/o la intensificación del riego han sido los métodos utilizados con mayor frecuencia. El desgaste medioambiental derivado de estas actuaciones es evidente.

A este respecto, en los países en desarrollo se dio durante los años noventa un proceso de expansión de las tierras agrarias cuya producción es destinada a la exportación. El seguimiento de los Programas de Ajuste Estructural (PAE), y sobre todo la liberalización del comercio, aceleraron dicho proceso. Asimismo, los gobiernos de estos países intervinieron dando importantes incentivos a los campesinos que exportaban sus cultivos, lo que fue dejando a un lado la agricultura destinada a la alimentación y al comercio doméstico (Madeley, 2005:40).

Podemos pensar en un primer momento que la apertura comercial de la producción agraria es positiva para la mejora de los ingresos de los productores, no obstante, esto no ha sido así en muchas ocasiones. La cadena de producción y distribución agroalimentaria se ha ampliado, lo cual ha mermado el poder relativo de los agricultores en ella. Mu-

chos productores no reciben sino una pequeña parte del incremento del valor de sus mercaderías cuando éstas son vendidas en el exterior.

Asimismo, la mayor especialización en unos pocos cultivos para la exportación hace a los agricultores muy vulnerables a los cambios en los precios internacionales de los mismos. Ejemplo de ello es lo sucedido en América Latina a raíz del comienzo de la crisis económica global, momento en el cual la fuerte tendencia alcista de los precios de las materias primas alimentarias que se venía dando desde 2007 se revirtió. En 2008, las cosechas en las regiones del continente correspondientes al hemisferio sur se cultivaron con unos costes relativos a los insumos agrícolas elevados, pero con la expectativa de obtener a su vez importantes ingresos por los altos precios de venta de los productos agrarios registrados. Sin embargo, las cosechas se recogieron tras el inicio de la crisis, lo cual llevó a los agricultores a una situación de costes de producción altos junto con bajos precios de venta (CEPAL, IICA & FAO, 2009:74).

La intensa especialización productiva agraria obstaculiza a su vez la consecución de la soberanía alimentaria, entendida ésta como el derecho de una población a tener la capacidad de obtener los alimentos básicos para su mantenimiento en su propio territorio (Desmarais, 2007:56). No obstante, el derecho de los pequeños agricultores a producir sus alimentos se ve frustrado en muchos países por la orientación de las normativas nacionales relativas a las políticas de comercio (Windurf & Jonse, 2006:65).

En la medida que la agricultura orgánica trate de disminuir la dependencia de los insumos que proceden de fuera de las propias fincas se entiende claramente las posibilidades que plantea su práctica para los defensores de la soberanía alimentaria de las comunidades rurales. Asimismo, la sustitución de insumos químicos por otros orgánicos y por la utilización de más mano de obra contribuye a disminuir los costes en la producción agraria. A esto se suma, en la obtención de una mejor rentabilidad, que los precios de los alimentos orgánicos en el mercado suelen ser superiores a los de los convencionales. La práctica de la agricultura orgánica reduce a su vez los problemas de salud que provoca la manipulación de químicos industriales en los productores y

atenúa la degradación de los entornos naturales. Por último, la mayor flexibilidad del manejo agrario orgánico con respecto al convencional facilita la mejor adaptación a las condiciones biofísicas del territorio (FIDA, 2003:13).

C. Características del comercio global de la producción orgánica

El consumo de productos de agricultura orgánica se concentra a nivel mundial esencialmente en dos zonas: Estados Unidos y la Unión Europea. Según datos para el año 2007, el 97% de los ingresos globales por ventas de bebidas y alimentos orgánicos (45,000 millones de dólares aproximadamente) se generaron entre ambas regiones de manera conjunta (FiBL, IFOAM & SÖL, 2009). Es lógico, por tanto, que sean los mercados europeo y estadounidense los destinos prioritarios de las exportaciones de productos de agricultura orgánica procedentes de cualquier parte del mundo. Debido a las características especiales que revisten los intercambios comerciales para la producción orgánica esta desigual distribución de la demanda es especialmente significativa para la evolución del sector a nivel global.

A medida que los canales comerciales se hacen más extensos y complejos, la mayor parte de las características que motivan al consumidor a comprar productos procedentes de la agricultura orgánica no pueden ser verificadas por él mismo “derechamente”. Por tanto, se ha entendido como necesaria la intervención de algún agente especializado independiente (autoridad y/o organismo de control) que pueda garantizar la adecuación de los productos orgánicos a los atributos que de ellos se esperan. De manera simultánea, muchos países han oficializado normativamente los estándares que debe cumplir la agricultura orgánica comercializada en sus mercados.

En la Unión Europea esta función reguladora de la agricultura orgánica se instrumentalizó mediante la entrada en vigor del Reglamento (CEE) n° 2092/91, mientras que en Estados Unidos se estableció en 2002 el Programa Orgánico Nacional (National Organic Program, NOP) dependiente del Departamento de Agricultura (United States Department of Agriculture, USDA). En términos generales, estas legislaciones instauraban dos opciones para la importación de productos

de agricultura orgánica en sus mercados: 1) el reconocimiento de la equivalencia de los estándares normativos relativos al sector del país de procedencia de la mercancía o 2) la conformidad con la valoración que un organismo de control confiable ha realizado de la mercancía en el origen.

La caracterización del proceso de importación de productos de agricultura orgánica a los principales mercados de demanda ha conllevado diversas consecuencias en las regiones eminentemente exportadoras. Por una parte, han proliferado las legislaciones nacionales relativas al sector, no obstante, su originalidad se ha visto limitada por el deseo de asimilación a aquellas de los principales mercados de demanda para así optar al reconocimiento de equivalencia.³ Asimismo, a fin de obtener la conformidad en la valoración de las mercaderías a exportar, los organismos de control a los que han acudido mayoritariamente los productores no son locales, sino que se trata de subdivisiones de aquellas entidades oriundas de los mercados de importación.

El hecho de que los agricultores orgánicos acudan a entidades de control extranjeras para certificar sus productos hace que este proceso se encarezca para ellos.⁴ Asimismo, la adaptación tanto de los estándares normativos nacionales como de la ejecución del control a las características del territorio campesino local se minimiza. Las legisla-

3 “La regulación es vista como una herramienta para ayudar a los productores orgánicos [de los países en desarrollo] a acceder a los mercados de exportación a través de acuerdos, pero la necesidad real no es tan obvia. En cualquier caso, no es una solución rápida (por ejemplo, Chile solicitó el reconocimiento de la UE en el año 2000 y aún sigue pendiente) y consume muchos recursos. A menudo, el resultado de una legislación nacional es generar otra capa de complicaciones a los productores, quienes además de tener que atender a los requerimientos del mercado de exportación, ahora también tienen que cumplir con la regulación doméstica” (UNEP & UNCTAD, 2008: 22).

4 A finales de los años noventa una certificación proveniente de una entidad como IFOAM costaba como máximo el 5% del valor de las ventas, pero si existían organizaciones locales de certificación este coste se podía reducir a sólo el 2% del valor de las ventas (FAO, 1999). En este sentido, un estudio realizado en 2003 para el caso de Chile muestra que la certificadora local CCO exigía una remuneración a los productores de 187 dólares al día por inspección, mientras que una entidad extranjera como la argentina Argencert cobraba 450 dólares por inspector y día, y la suiza IMO 480 dólares (Briz, 2004:272).

ciones de Estados Unidos y de la Unión Europea prescinden del potencial de salvaguarda de la sostenibilidad socioeconómica que tiene la agricultura orgánica, concentrándose en la perspectiva agronómica y medioambiental. En consecuencia, tratar de asimilar estos criterios en realidades rurales mucho más desprotegidas que la europea o la estadounidense anula gran parte de los atributos que distinguen a la agricultura orgánica con respecto a la agricultura industrial convencional.

Esta realidad ha llevado a que diversas asociaciones del sector traten de potenciar la investigación y puesta en marcha de alternativas al sistema de certificación oficial de productos de agricultura orgánica. Estos sistemas no tratan de sustituir a la certificación establecida normativamente, sino complementarla cuando los canales comerciales son cortos, ahorrando costes y medrando en el proceso de aprendizaje que emana de la intervención en el movimiento orgánico.

Los Sistemas Participativos de Garantía (SPG) son un caso específico dentro de un marco de certificación participativa en red. Esta última se centra en la implicación de todos los agentes relacionados con la producción, comercialización y consumo de los alimentos orgánicos en su proceso de verificación; por lo que la generación de confianza es muy importante. Los Sistemas Participativos de Garantía basan su control en una serie de normas y procedimientos establecidos. Puede darse el caso de que dichas normas técnicas se vinculen al cumplimiento del reglamento con vigencia legal en el lugar donde se implanta el SPG, a los estándares sobre agricultura orgánica de algún organismo internacional, o sean definidas por y para el propio Sistema.

III. Estudio de caso: logros y oportunidades de la producción orgánica en el desarrollo rural en México

A. Panorama de la pobreza rural en México

Según datos para el año 2008 correspondientes a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de México (ENIGH), más de 3.82 millones de hogares mexicanos no disponían de los ingresos necesarios para adquirir una canasta alimentaria básica que cubriera las necesidades de sus miembros. El 62% de dichos hogares en situación de insuficiencia alimentaria (2.37 millones) está emplazado en el en-

torno rural. Si tomamos como referencia el total de hogares mexicanos que en 2008, además de las necesidades básicas de alimentación, no podían satisfacer aquellas relativas a educación y salud, la cifra supera los 5.36 millones, de los cuales 2.95 millones de hogares pertenecían a entornos rurales. Asimismo, 4.84 millones de hogares rurales mexicanos no tenían ingresos suficientes en 2008 para satisfacer sus necesidades de alimentación, educación, salud, vestido, vivienda y transporte.

La pobreza incidiría, por tanto, proporcionalmente más en las comunidades rurales mexicanas que en los entornos urbanos. Tratando de atenuar las graves situaciones de pobreza extrema que se dan en las zonas rurales más marginadas del país, se conformó en México la plataforma interinstitucional Programa Estratégico sobre Seguridad Alimentaria (PESA),⁵ en funcionamiento desde 2002 (CEPAL, IICA & FAO, 2009:85).

Por su parte, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se centró en la medición del Índice de Desarrollo Humano (IDH) a fin de estimar las diferencias en nivel de bienestar entre las distintas entidades federativas mexicanas. Chiapas y Oaxaca son, por ese orden, los dos estados con menor IDH en el país. Los valores de dicho indicador se identifican en México por una notable desigualdad interregional. Mientras que el Distrito Federal tenía en 2004 un IDH similar al de República Checa (puesto 30° mundial), Oaxaca tenía un IDH parejo al de El Salvador (101° mundial) y Chiapas al de Siria (107° mundial). Precisamente, tanto Oaxaca como Chiapas se caracterizan por la acentuada participación que el sector agrario tiene en sus economías dentro del contexto mexicano, así como por disfrutar de una muy destacada riqueza cultural (derivada de una gran variedad étnica) y medioambiental dignas de conservación.

Es en entornos rurales especialmente frágiles, como aquellos presentes en regiones de los estados de Oaxaca y Chiapas, donde una

5 Esta iniciativa, la cual cuenta con la colaboración de Naciones Unidas, comenzó su andadura con una primera fase experimental. Tras continuas ampliaciones de su cobertura territorial, actualmente se desarrolla en quince estados mexicanos. Para obtener una mayor información sobre los contenidos del PESA consultar el sitio de internet (<http://www.sagarpa.gob.mx/v1/pesa/index.html>).

agricultura orgánica enfocada a la obtención de un desarrollo equilibrado y respetuoso con el territorio puede ser más útil en la resolución de situaciones de pobreza extrema e inseguridad alimentaria.

B. Disposición actual del sector de la agricultura orgánica mexicana: superficie, comercialización, legislación y sistema de control

El sector de la producción orgánica ha experimentado un importante progreso en México en los últimos años. Actualmente el país es el mayor productor de café orgánico a nivel mundial, con casi 240,000 hectáreas dedicadas a dicho cultivo en 2007, y uno de los principales productores de cacao orgánico a nivel latinoamericano. Precisamente dentro de la región México es el cuarto país con mayor superficie agrícola bajo manejo orgánico, con 393,461 hectáreas en 2007, lo que representa una participación del sector de casi el 3% en la superficie agrícola total mexicana (FiBL, IFOAM & SÖL, 2009).

Es relevante destacar que la mayor parte de las hectáreas de producción orgánica mexicanas se encuentran establecidas en la zona sur del país, precisamente aquella con un nivel de bienestar menor (medido en términos de IDH) y fuerte incidencia de la pobreza rural. Los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Veracruz acumularían aproximadamente el 80% de las tierras orgánicas mexicanas, según datos relativos al año 2008.

El principal destino comercial para las producciones orgánicas obtenidas en México ha sido la exportación a Estados Unidos y la Unión Europea. Los ingresos que genera el sector orgánico a través de estas ventas son considerables. Prueba de ello es que la tasa de crecimiento anual de las remesas por exportación de orgánicos ha sido del 28.8% en el periodo entre 1996 y 2008 (Gómez Cruz *et al.*, 2009). No obstante, el mercado interno para este tipo de producción es aún muy incipiente. Como sucede en otros países latinoamericanos, las ventas de alimentos orgánicos certificados se restringen a algunas pocas tiendas especializadas en las áreas urbanas más pobladas y/o turísticas. El desconocimiento de los atributos de los productos orgánicos, el sobreprecio que suelen llevar aparejado y las deficiencias en la distribución son

las causas más aludidas para explicar la escasez de demanda interna en el sector.

Recientemente, en febrero de 2006, fue aprobada en el Congreso mexicano la Ley de Productos Orgánicos. Aún no se ha desarrollado oficialmente la reglamentación relativa a dicha normativa, lo cual merma en mucho su operatividad. No obstante, la Ley de Productos Orgánicos define las bases del sistema de control en el sector. Se establece que será la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) la encargada de garantizar la adecuación legal de los productos denominados como orgánicos. Asimismo, la norma crea el Consejo Nacional de Producción Orgánica (CNPO) como entidad de consulta de SAGARPA, para representar las inquietudes y demandas de los agentes relacionados con el sector.

Además del establecimiento de SAGARPA como autoridad de control, la Ley de Productos Orgánicos mexicana permite que operen en la verificación de la agricultura orgánica ciertas entidades de control siempre que: 1) hayan solicitado la aprobación de dicha actividad a la Secretaría y 2) hayan sido acreditadas por una Entidad de Acreditación y/o demuestren acreditación bajo la norma ISO-65⁶ (o equivalente). Actualmente, en México podemos encontrar operando numerosos organismos de control privados en el sector de la producción orgánica originariamente procedentes de Estados Unidos y Europa, como OCIA, Oregon Tilth, IMO Control, BCS Öko Garantie, Demeter y Naturland. Dentro de las entidades nacionales en el mercado de la certificación orgánica, la Certificadora Mexicana de Productos y Procesos Ecológicos (CERTIMEX) es la que ha alcanzado una mejor situación.⁷

6 Las siglas ISO corresponden a la Organización Internacional para la Estandarización, la cual se dedica al desarrollo de cuerpos normativos que orienten la mejora de la calidad de las empresas. La acreditación del cumplimiento de estas normas trata de actuar como estándar de dicha calidad frente a los clientes a nivel internacional. En la actualidad hay más de 150 países integrados en la red ISO.

7 La entidad CERTIMEX es el único organismo de certificación mexicano, y uno de los pocos de América Latina, que cuenta con la acreditación del USDA.

C. El rol de los pequeños agricultores en la producción orgánica mexicana

Una de las características que más distingue a la agricultura orgánica mexicana es la relativa abundancia de explotaciones de tamaño muy reducido. Tanto es así que México es, según datos correspondientes a 2007, el cuarto país donde opera un mayor número de productores orgánicos en el mundo y el primero del continente americano.

Los pequeños productores orgánicos mexicanos componen un grupo conformado por campesinos (en muchos casos indígenas) de rentas bajas cuyas explotaciones tienen un tamaño medio de unas 2.25 hectáreas, los cuales actúan generalmente de manera conjunta a través de la constitución de cooperativas. No obstante, pese a representar estos agricultores casi el 99% del total de productores orgánicos del país, administran solamente el 85% de las tierras (y generan menos del 70% de ingresos en moneda extranjera). Esto se debe a que junto a ellos, en el sector orgánico se erige un reducido grupo de productores a gran escala, los cuales se conforman en empresas privadas que gestionan entre 100 y 2,000 hectáreas cada una (FiBL, IFOAM & SÖL, 2008:182).

La conversión a la agricultura orgánica fue un proceso relativamente sencillo a nivel técnico para muchos pequeños productores mexicanos. En el caso de los cultivadores de café de Chiapas, éstos ya seguían previamente a la adopción íntegra de la metodología orgánica un sistema de producción tradicional caracterizado por combinar un bajo uso de insumos químicos industriales con el trabajo de abundante mano de obra. La introducción de pequeños ajustes y nuevas prácticas conducentes a la obtención de la certificación orgánica logró aumentar en un 50% los rendimientos de estos productores en un periodo entre ocho y diez años (FIDA, 2003:14-15).

Asimismo, la comercialización de los productos de agricultura orgánica por parte de los pequeños productores mexicanos ha recibido el apoyo decidido de diversas ONG, las cuales trataban de ampliar las posibilidades de subsistencia en los entornos rurales más deprimidos económicamente. La utilización de la certificación de comercio justo ha sido muy frecuente en este contexto. En consecuencia, actualmente

la oferta de los más de sesenta grupos de productores certificados de comercio justo que hay en México está compuesta principalmente por bebidas y alimentos orgánicos como café, miel y frutas (Pruijn, 2008). La adición de la certificación de comercio justo facilita en muchos casos la obtención de un sobreprecio extra a los productos orgánicos.

Por su parte, el apoyo procedente del sector público tanto estatal como federal ha constituido un pilar en la conversión a la agricultura orgánica de muchos pequeños productores mexicanos. Un buen ejemplo de este soporte lo constituye el programa Alianza para el Campo,⁸ cuyos objetivos específicos se orientan al logro de una mayor diversificación y competitividad de las producciones rurales mexicanas.

D. Experiencias participativas en la agricultura orgánica de México: la Red Mexicana de Tianguis y Mercados Orgánicos

Como ya señalamos con anterioridad, la casi exclusiva orientación de las producciones agrícolas de un país y/o región a la exportación genera una mayor vulnerabilidad de los agricultores a las constantes fluctuaciones de la demanda en los mercados internacionales. Los pequeños productores se encuentran aún más desprotegidos ante dichas eventualidades, sobre todo en el caso de que sus ingresos estén vinculados a la obtención de una variedad muy escasa de mercancías. Esta inestabilidad se observa también, aunque atenuada, en el contexto de la agricultura orgánica, donde numerosos productores consideran preciso el acercamiento de su oferta al mercado local para lograr una mayor autonomía y diversidad en relación a la misma.

En México, la búsqueda de un mayor acercamiento de la producción orgánica al consumidor doméstico encuentra su principal ejemplo en la labor de la Red Mexicana de Tianguis y Mercados Orgánicos. Dicha entidad, la cual comenzó a operar en 2004, está conformada en la actualidad por 18 tianguis o mercados locales de productos orgánicos emplazados en nueve estados del país (Baja California Sur, Chiapas,

⁸ Esta iniciativa proporcionó un soporte económico mediante subsidios a la inversión, compra de insumos, asistencia técnica e investigación, a los productores orgánicos tanto de café en Chiapas como a aquellos de miel en Yucatán (FIDA, 2003: 47).

Estado de México, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz) y el Distrito Federal. A pesar de la popularidad que ha alcanzado la Red, los mercados que la componen han tenido que hacer frente a numerosos retos como son: la escasez de recursos materiales y humanos, las dificultades en la organización de programas de capacitación y la falta de abastecimiento suficiente de productos orgánicos obtenidos en el entorno local (Gómez Cruz *et. al.*, 2008:18).

No obstante, la Red Mexicana de Tianguis y Mercados Orgánicos ha participado también de numerosos logros a lo largo de sus años de funcionamiento. Uno de los más importantes es el desarrollo de Sistemas Participativos de Garantía para la certificación de las producciones de los agricultores miembros de sus mercados. Además, la Red ha ejercido una determinante influencia para que la promoción de la certificación orgánica participativa en la agricultura familiar y/o en las organizaciones de pequeños productores esté considerada en el Artículo 24 de la Ley de Productos Orgánicos de febrero de 2006. Dicho reconocimiento normativo se ha mostrado en otras experiencias similares a la de los SPG de la Red Mexicana de Tianguis y Mercados Orgánicos como decisivo para asegurar su prosperidad en el largo plazo.⁹

Debemos precisar que el fin último de la construcción de los Sistemas Participativos de Garantía no debe ser la obtención de la certificación para la producción orgánica, sino que resulta de gran valor para sus miembros la generación de confianza y el proceso pedagógico que surge a partir de la puesta en marcha de dichas iniciativas. La Red Mexicana de Tianguis y Mercados Orgánicos, acorde con esta visión, se ha preocupado de incluir dentro de sus actuaciones visitas cruzadas entre agentes pertenecientes a los diferentes mercados y tianguis, reuniones y eventos conjuntos, jornadas de formación y publicación de documentos que pudieran resultar útiles. A su vez, se intenta ampliar

9 La brasileña Red de Agroecología Ecovida, que desde finales de los noventa desarrolla el sistema de certificación alternativa más importante de América Latina, es el principal ejemplo de la conveniencia de la cooperación del sector público para las agrupaciones de pequeños agricultores orgánicos.

la diversidad de actores locales relacionados con el sector de la producción orgánica que se impliquen en el funcionamiento de la Red y de su certificación participativa.

Asimismo, la Red Mexicana de Tianguis y Mercados Orgánicos promueve entre sus miembros además del cumplimiento de estándares relacionados con la protección medioambiental, la observancia de ciertos criterios adicionales orientados al logro de una sostenibilidad socioeconómica. Ejemplo de ello es el fomento de un papel activo de las mujeres dentro de la organización,¹⁰ para así combatir la discriminación de género tan presente en los entornos rurales.

IV. Conclusiones

El análisis detallado de las cifras actuales relativas al sector de la agricultura orgánica mexicano lo identifican como una actividad generadora de ingresos para un importante número de productores, propietarios en su mayoría de pequeñas explotaciones. Asimismo, en consonancia con los datos manejados en el presente trabajo, podemos decir que tanto dichos productores como sus familias manifestaban un alto riesgo de encontrarse en situaciones de pobreza presentes o futuras.

La asociación entre agricultores orgánicos y su colaboración con otros agentes cercanos (ONG, instituciones públicas...) posibilitaron, principalmente en las etapas originarias del sector, la comercialización de los productos orgánicos mexicanos. Este hecho nos hace obtener dos conclusiones: 1) la cooperación entre los productores orgánicos en México ha obtenido la sinergia de sus capacidades y 2) la agricultura orgánica ha sido utilizada como herramienta de mejora del bienestar rural, especialmente en algunos de los estados con mayores índices de pobreza del país donde el sector se concentra.

No obstante, hemos visto a su vez que la orientación casi exclusiva de la producción orgánica mexicana al mercado exterior puede ocasionar una peligrosa dependencia que aumenta la fragilidad del sector. La Red Mexicana de Tianguis y Mercados Orgánicos ha tra-

10 Dicha afirmación es apoyada por el hecho de que casi las tres cuartas partes de los integrantes de la Red Mexicana de Tianguis y Mercados Orgánicos son mujeres.

tado de mitigar esta excesiva tendencia exportadora habiendo logrado la consolidación de mercados orgánicos locales, beneficiosos ambientalmente (por el ahorro de recursos que suponen) y en términos de generación de mayor estabilidad económica y cohesión comunitaria en los entornos donde se desarrollan. Asimismo, la Red ha promovido el empoderamiento de los pequeños agricultores que la componen, ya que su participación es esencial para garantizar el funcionamiento del proyecto.

Podemos decir finalmente que el vínculo entre la agricultura orgánica y la atenuación de la pobreza rural ha sido un estímulo clave en la evolución del sector en México. Es deseable que dicha conexión se mantenga, aun en la previsible futura ampliación del número de hectáreas y operadores presentes en el mismo.

Bibliografía

- Armesto López, Xosé Antón. “El Concepto de la Agricultura Ecológica y su Idoneidad para Fomentar el Desarrollo Rural Sostenible”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, núm. 43, primer cuatrimestre 2007, pp. 155-177.
- Banco Mundial. *Base de datos Povcalnet* [en línea]. En datos e investigación del Banco Mundial [ref. de 4 diciembre 2009]. Disponible en Web: <http://web.worldbank.org/wbsite/external/extdec/extresearch/extprograms/extpovres/extpovcalnet/0,,contentmdk:21867101~pagepk:64168427~piPK:64168435~theSitePK:5280443,00.html>.
- Briz, Julián (coord.) *Agricultura Ecológica y Alimentación: Análisis y Funcionamiento de la Cadena Comercial de los Productos Ecológicos*. Madrid, Ediciones Mundi-Prensa, 2004, p. 271.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura & Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-CEPAL, IICA & FAO. *Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe*. San José de Costa Rica: IICA, 2009, pp. 74 y 85.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social-CONEVAL. *Comunicado de prensa exponiendo las cifras de pobreza*

- por ingresos 2008 en México estimadas en base a la información de la ENIGH [en línea]. En Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [ref. de 8 diciembre 2009]. Disponible en web: <http://www.coneval.gob.mx/contenido/home/3491.pdf>.
- De Grandi, Juan Carlos. *El desarrollo de los sistemas de agricultura campesina en América Latina: un análisis de la influencia del contexto socioeconómico*. Roma, FAO, 1996, p. 30.
- Desmarais, Annette Aurélie. *La Vía Campesina*. Madrid: Editorial Popular, 2007, p.56.
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola-FIDA. *La adopción de la agricultura orgánica por parte de los pequeños agricultores de América Latina y el Caribe*. Roma, FIDA, 2003, pp. 13-15 y 47.
- Gómez Cruz, Manuel Ángel, Gómez Tovar, Laura, Nelson, Erin & Schwentesius Rindermann, Rita. "Un movimiento orgánico local que crece: la Red Mexicana de Mercados Orgánicos". *LEISA revista de agroecología*, vol. 24, junio 2008, pp. 18-21.
- Gómez Cruz, Manuel Ángel; Ortigoza Rufino, Javier & Schwentesius Rindermann, Rita. *Producción Orgánica Mundial y Nacional*. [en línea]. En Comité Nacional de Producción Orgánica [ref. de 2 diciembre 2009]. Disponible en web: http://www.cnpo.org.mx/eventos_anteriores.htm.
- Guzmán Casado, Gloria; González de Molina, Manuel & Sevilla Guzmán, Eduardo. *Introducción a la agroecología como desarrollo rural sostenible*. Madrid, Ediciones Mundi-Prensa, 2000, p. 63.
- International Federation of Organic Agriculture Movements-IFOAM. *Definition of Organic Agriculture* [en línea]. En International Federation of Organic Agriculture Movements [ref. de 17 diciembre 2009]. Disponible en web: http://ifoam.org/growing_organic/definitions/doa/index.html.
- Research Institute of Organic Agriculture & Foundation Ecology and Agriculture-IFOAM, FiBL & SÖL. *The World of Organic Agriculture: Statistics and Emerging Trends 2008*. Bonn, IFOAM & FiBL, 2008, pp. 181-182.
- *The World of Organic Agriculture: Statistics and Emerging Trends 2009* [en línea]. En Research Institute of Organic Agriculture

- Media Archives [ref. de 7 diciembre 2009]. Disponible en web: <http://www.fibl.org/en/media/media-archive/media-archive09/media-release09/article/global-organic-agriculture-continued-growth.html>.
- Jonse, Jenni & Windurf, Michael. “Desarrollo del paradigma político de la soberanía alimentaria. Argumentos en el desarrollo y construcción social del paradigma”. En: Fernando Fernández Such (coord.) *Soberanía Alimentaria: objetivo político en la cooperación al desarrollo en las zonas rurales*. Barcelona, Editorial Icaria, 2006, pp. 49-82.
- Lampkin, Nicolas. *Agricultura Ecológica*. Madrid, Ediciones Mundi-Prensa, 1998, p. 3.
- Madeley, John. *Alimentos para todos: la necesidad de una nueva agricultura*. Madrid, Editorial Popular, 2005, p. 40.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO. *Tema 8 del 15º programa provisional del periodo de sesiones* [en línea]. En depósito de documentos de la FAO [ref. de 17 diciembre 2009]. Disponible en web: <http://www.fao.org/docrep/meeting/X0075s.htm>.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD. *Informe sobre desarrollo humano México 2006-2007: Migración y desarrollo humano*. México D.F., PNUD/Mundi-Prensa México, 2007, pp. 23-27.
- Pruijn, Jerónimo. *El movimiento de comercio justo y orgánico en México* [en línea]. En Comité Nacional de Producción Orgánica [ref. de 2 diciembre 2009]. Disponible en web: http://www.cnpo.org.mx/eventos_anteriores.htm.
- United Nations Environment Programme & United Nations Conference on Trade and Development-UNEP & UNCTAD. *Best Practices for Organic Policies. What developing country can do to promote the Organic Agriculture Sector?* United Nations, 2008, p. 22.